



Momentos de Alicante Gerardo Muñoz

A las nueve y media de la mañana del 17 de octubre de 1911, un perro rabioso procedente de un velero anclado en el puerto deambuló por el centro de la ciudad, mordiendo a otros tres perros y al niño de once años **Melchor Segura Fuentes**. El niño fue curado en la Casa de Socorro y los tres perros mordidos más el agresor (muerto a tiros por un guardia urbano) fueron llevados al Instituto de Higiene, para ser examinados.

Sucesos como este eran frecuentes en Alicante hasta mediados del siglo pasado. Cotidianos, incluso. Por las calles de la ciudad abundaban los perros sueltos, vagabundos o con dueños, algunos de los cuales mordían con demasiada facilidad. Sus víctimas eran de ambos sexos y de todas las edades; a veces hasta sus propios dueños. Dos años tenía un niño que fue mordido en la calle Bazán el 8 de octubre de aquel año de 1911 y 88 años tenía el anciano que fue atendido en la Casa de Socorro el 7 de julio de 1912, herido por el perro de una vecina. Y cuando los perros agresores padecían hidrofobia, la enfermedad se propagaba con rapidez al ser contagiados los canes agredidos. El 2 de diciembre de 1914 un perro rabioso mordió a otros cinco y en mayo de 1946 otro perro con hidrofobia hirió a cinco personas. En ambos años se declaró oficialmente la epidemia de rabia en Alicante.

Las medidas que las autoridades tomaban para evitar las mordeduras caninas y los contagios hidrofóbicos iban desde la prevención hasta la sanción. Para los dueños las amenazas por infracción eran económicas; para los animales era la muerte. En mayo de 1862, un bando del alcalde **Anselmo Bergez y Dufoó** recordaba, ante «la multitud de perros que transitan por la ciudad en grave perjuicio del público», los artículos de la ordenanza de Policía Urbana y Rural por los que se obligaba a llevar con bozal a los «perros alanos, mastines y todos los de presa cualquier que ha su especie», advirtiendo que se procedería a «la matanza de todos los perros que se encuentren sin bozal ni collar», a partir de las once de la noche, mediante envenenamiento con nuez vómica, «recogiendo luego los perros muertos los carros de la limpieza para conducirlos a los hoyos abiertos al efecto». Esta nuez venenosa se echaba a los canes mezclada con bizcocho. Diez años después, la nuez vómica fue sustituida por estricnina, según consta en un oficio del contador municipal, en el que se informa del pago a **José Soler** de dos recibos (de 800 y 400 reales, respectivamente) por el suministro de bizcochos con estricnina. En otros lugares el veneno se mezclaba con

LA CIUDAD Y LOS PERROS

morcilla, de donde viene el dicho «que le den morcilla».

Bandos como el de 1862 fueron publicados en años sucesivos. También se dieron a conocer edictos en los que se avisaba de la obligación de registrar a los perros y pagar los correspondientes impuestos. Pero los propietarios de perros nunca se tomaron en serio dicha obligación. En el libro de arbitrios del año económico 1870-1871 figuran los nombres de los propietarios, las razas de los animales y los impuestos pagados. En el primer trimestre fueron matriculados 145 perros, cuyos dueños pagaron 1'25 pesetas por cada uno. Pero en los siguientes tres trimestres solo se registraron 23. Había de casi todas las razas: pachón, presa inglés, dogo, mastín, terranova, alano, galgo, podenco, de presa, de caza, de agua, de lanas, ratero, faldero, perdiguero... Naturalmente, en la ciudad había muchísimos más perros. En 1897, la cuota anual por el arbitrio de la ocupación de la vía pública por traslado de perros variaba según la raza y utilidad: desde 10 pesetas por un perro de presa, hasta una peseta por un perro guardián de ganado.

Desde 1911, año en que empezó a funcionar el Instituto de Higiene y Laboratorio Municipal, dirigido por el doctor **Ferrer**, es posible hacer un cálculo aproximado de los casos de mordeduras de perros habidos en Alicante. Aquel año se tiene constancia de que fueron mordidas 129 personas. Realmente serían muchas más.

Durante varias décadas del siglo pasado las personas mordidas por perros solían ser curadas en la Casa de Socorro o en el dispensario de la Cruz Roja

Por las calles abundaban los perros y algunos mordían con demasiada facilidad: sus víctimas eran de ambos sexos y de todas las edades

(calle Castaños 44). Después eran enviadas al Instituto de Higiene, donde debían seguir el tratamiento antirrábico, si era preciso. Pero muchas no iban, interrumpían el tratamiento o se negaban a tomarlo. No pocos padres firmaban su negativa a que sus hijos fuesen tratados. La razón no siempre era económica, puesto que a los pobres se les facilitaban abonos que les eximían del pago. El miedo a los efectos secundarios y la ignorancia también tenían mucha culpa. Cada frasco de suero que se administraba a una persona costaba 25 pesetas en noviembre de 1911, pero a propuesta del doctor Ferrer la Comisión de Beneficencia consiguió del Instituto Nacional de Higiene una rebaja del 25%.

Muchos de los perros mordedores estaban en paradero desconocido, pero los que eran encontrados vivos, si no estaban vacunados, eran observados por los veterinarios municipales durante ocho días. Si no presentaban síntomas de hidrofobia eran devueltos a sus dueños, si los tenían, previo pago por el reconocimiento y la manutención. En los años 1913 y 1914 los gastos ascendían a 7'50 pesetas. Los perros que no tenían propietarios o estos se negaban a recogerlos, eran vendidos o, en su mayor parte, sacrificados. Los perros agresores que eran entregados muertos (ya fuera porque perecían a causa de la enfermedad o porque eran

muertos por los agredidos, los guardias o sus propios dueños) también eran examinados si no se hallaban en estado de descomposición.

Hay expedientes de 158 casos de mordeduras en 1912 y de 161 en 1913. En un bando publicado el 30 de mayo de este último año, el alcalde **Edmundo Ramos** recordaba los artículos de las ordenanzas relativos a los perros. El 675 decía: «Todo el que se vea acometido por un perro en la vía pública tiene derecho de muerte sobre el animal».

En 1914 se registraron 362 mordeduras, casi una por día. El 2 de julio el gobernador **Luis Fernández Ramos** declaró el estado de infección en la provincia. Y el 15 de septiembre, el nuevo director del Instituto de Higiene, **Luis González**, se quejó ante el alcalde de que no se hubieran realizado las obras de mejora aprobadas, por lo que las perreras seguían infectadas.

En junio del año siguiente, el alcalde **Eugenio Botí Carbonell** se lamentaba en su bando del aumento diario y considerable de personas que eran mordidas en la vía pública. La misma queja se expresaba en los bandos publicados en años sucesivos. Ni la subida de las multas (50 pesetas en 1921, 75 en 1933) ni la exención de impuestos para determinados perros (lazarillos y destinados a la caza de animales dañinos) sirvieron para atajar o al menos aliviar el problema. En 1924 fueron atendidas en la Casa de Socorro 167 personas mordidas. En 1931, 173. En 1932, 217. En 1935, 350. Lógicamente, el número de vacunas administradas también aumentaba. La vacunación canina era obligatoria. Por aquellos años costaba 10 pesetas.

En agosto de 1946 volvió a declararse la epidemia de rabia en el municipio. Nuevo bando de la alcaldía y nueva subida de la multa (250 pesetas, de las cuales el lacero que capturaba al perro infractor se llevaba la mitad). Desde enero, la observación de perros se hacía en el Instituto Provincial de Sanidad (avenida Alcoy 77), pero en septiembre los vecinos se quejaron ante el alcalde de las molestias que ocasionaban los perros con sus ladridos y aullidos, por lo que el depósito de observación (perreras) fue trasladado al mes siguiente al chalé Mancha, junto a CAMPSA. La vacunación ese año fue masiva, suministrada en los locales municipales de la plaza de Séneca. Más que por miedo a la multa (entre 100 y 1.000 pesetas), los propietarios de perros acudieron por temor a la epidemia.

Las campañas de vacunación obligatoria continuaron durante los años siguientes, con subidas casi constantes de los precios (18,70 pesetas en 1955, 21,50 en 1959, 25 en 1960) y las multas (de hasta 500 pesetas). Empezó a descender el número de heridos por mordeduras. Y, a partir de 1961, el alcalde **Agatángelo Soler** retomó el interés por actualizar el padrón canino, con vistas impositivas.

Lo de los excrementos caninos en las calles nunca llegó a solucionarse.



DIEGO FOTÓGRAFOS